

Recomendaciones adicionales para los temas de la agenda de la MOP3

Tercera sesión de la Conferencia de las Partes sobre el Convenio Marco para el Control del Tabaco de la OMS
12 al 15 de febrero de 2024, Ciudad de Panamá, Panamá

Punto de la agenda	¿Qué se propone?	Recomendaciones clave de la GATC
<p>6.1. Mejorar el sistema de presentación de informes del Convenio Marco para el Control del Tabaco (CMCT) (<i>Framework Convention on Tobacco Control</i>, FCTC) de la OMS</p> <p>Documento: FCTC/MOP/3/7</p>	<p>El documento FCTC/MOP/3/7 describe el trabajo realizado bajo la dirección de la Agencia para mejorar el sistema de presentación de informes del Protocolo. El informe contiene una propuesta para mejorar el sistema de presentación de informes. Se invita a la Conferencia de las Partes (<i>Meeting of the Parties</i>, MOP) a tomar nota del documento FCTC/MOP/3/7, considerar la propuesta de instrumento revisado para la presentación de informes para el Protocolo contenido en el Anexo 2 y adoptar el proyecto de decisión contenido en el Anexo 3 del informe.</p>	<p>La Alianza Global para el Control del Tabaco (<i>Global Alliance for Tobacco Control</i>, GATC) recibe con agrado la propuesta de instrumento revisado para la presentación de informes del Protocolo, que tiene como objetivo disminuir la carga de presentación de informes de las Partes, abordar las duplicaciones y aprovechar mejor las fuentes de datos existentes, entre otros. GATC También recibe con agrado la propuesta de la Secretaría del Convenio en el proyecto de decisión para desarrollar una nueva plataforma de presentación de informes en línea, que sería conveniente utilizar en el próximo ciclo de presentación de informes.</p>
<p>7.2. Plan de trabajo y presupuesto propuestos para el ejercicio económico 2024-2025</p> <p>Documentos: FCTC/MOP3/9</p>	<p>Se invita a la MOP a considerar el informe y adoptar el plan de trabajo y el presupuesto para el ejercicio económico 2024-2025 contenidos en los Anexos 1, 2 y 3 del documento FCTC/MOP/3/9.</p>	<p>GATC felicita a la Secretaría del Convenio por su dedicado labor en el plan de trabajo y el presupuesto propuestos para el próximo bienio. La implementación de medidas clave del Protocolo, como el otorgamiento de licencias, el seguimiento y la localización, la diligencia debida y las zonas francas, es demasiado baja. GATC recomienda que las Partes consideren cómo abordar los recursos financieros y técnicos sustanciales y sostenibles que se requieren para garantizar la implementación exitosa del Protocolo, particularmente en los países de ingresos bajos y medianos, y que hablen acerca de un plan de acción para los próximos cuatro años</p>

		<p>sobre cómo mejorar la tasa de implementación de medidas clave del Protocolo.</p> <p>Dado que casi el 70 % del presupuesto de actividades de la MOP proviene de contribuciones no evaluadas, recomendamos que las Partes que puedan, consideren proporcionar fondos extrapresupuestarios en este momento clave de crecimiento para un protocolo relativamente nuevo.</p> <p>GATC señala que el nivel de contribuciones evaluadas impagas es muy alto y alcanzó los 5 millones de dólares estadounidenses el 30 de abril de 2023. Esto requiere medidas adicionales urgentes para alentar a las Partes a cumplir con sus obligaciones financieras a modo de garantizar recursos sostenibles para financiar el Protocolo.</p>
<p>7.4. Fondo de Inversión para la implementación del Protocolo para eliminar el comercio ilícito de productos de tabaco: FCTC/MOP/3/11</p>	<p>El documento FCTC/MOP/3/12 describe los arreglos realizados para poner en marcha el Fondo de Inversión para la implementación del Protocolo para eliminar el comercio ilícito de productos de tabaco con la decisión FCTC/MOP2(8). El informe propone el establecimiento de un Comité de Supervisión único, que serviría al Fondo de Inversión del CMCT de la OMS y el Fondo de Inversión para la implementación del Protocolo para eliminar el comercio ilícito de productos de tabaco, bajo la dirección de los órganos rectores independientes de los tratados. Se invita a la MOP a tomar nota del documento FCTC/MOP/3/11, considerar los términos de referencia para un Comité de Supervisión único contenido en el Anexo 1 y adoptar el proyecto de decisión contenido en el Anexo 2 del informe.</p>	<p>Dada la necesidad de la Secretaría del Convenio de contar con recursos sostenibles adicionales, GATC reconoce la necesidad y la importancia de poner en marcha el Fondo de Inversión de inmediato. Por lo tanto, apoyamos el proyecto de decisión contenido en el Anexo 2 para establecer un Comité de Supervisión único que sirva al CMCT de la OMS y los Fondos de Inversión del Protocolo, compuesto por hasta seis miembros, que refleje en la mayor medida posible una representación equitativa de las regiones, más un representante de una ONG acreditada como observadora ante la COP y/o la MOP para funcionar como observador en el comité.</p> <p>También apoyamos los términos de referencia para el Comité de</p>

		<p>Supervisión único propuesto en el Anexo 1.</p> <p>Asimismo, instamos a la Secretaría del Convenio a tomar las medidas necesarias para establecer el Comité de Supervisión de manera oportuna a modo de garantizar que los Fondos de Inversión estén operativos lo antes posible.</p>
--	--	---